

## RESEÑA SANITARIA DEL MES DE JULIO DE 1862

Interrumpimos la narracion sobre la desecacion y saneamiento de la Albufera, de que nos hemos ocupado en las reseñas sanitarias publicadas en este periódico el 24 de diciembre de 1861; 24 de febrero, 27 de marzo, 7 y 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio del corriente año; con la remision por el gobierno de esta provincia en 2 de julio de 1858, del dictámen dado por el señor Ingeniero gefe del distrito, al señor Director general de obras públicas.

Con fecha 16 de setiembre del mismo año la Direccion general de obras públicas en vista de una solicitud de D. José Fernandez y Monserrat y de la autorizacion concedida á D. Juan Maria Villaverde para hacer los estudios de la desecacion de la Albufera, entre otras cosas dice que S.M. la Reina ha dispuesto que aquel presente los títulos de propiedad en el gobierno dentro de un mes, y sean examinados por Villaverde en ocho días. Que Fernandez diga si se conforma en sujetarse á las condiciones propuestas para la desecacion con audiencia é intervencion del ingeniero civil.

Desde la citada fecha hasta el 2 de marzo de 1859 en que la espresada Direccion reclama con urgencia los planos, la memoria y demas diligencias practicadas al objeto de la desecacion, segun lo prevenido en la Real órden de 16 de setiembre de 1858, ningun trabajo ni disposicion que tuviera directa relacion con la parte sanitaria se practicó ni dispuso.

La precitada Direccion general de obras públicas con fecha 28 de julio de 1859 remite al gobierno de esta provincia un ejemplar de la Gaceta de Madrid, núm. 179, de 28 de junio anterior, en la que se publica la Real órden del 26 del mismo mes, que contiene las condiciones con que se autoriza á D. Juan María Villaverde para la ejecucion del proyecto de desecacion de la Albufera de Mallorca.

En 5 de enero de 1860 por Real órden se prorroga por diez meses los trabajos de la desecacion y se aprueba la concesion. Con fecha 24 de febrero, la empresa invita á todos los propietarios de terrenos comprendidos en la demarcacion de desagüe ó á quienes debieran reeditar beneficios agricolas directos para una avenencia.

**La citada empresa en 20 de mayo inmediato hace una esposicion al gobierno sobre atentado que dice haberse cometido contra las obras emprendidas de la desecacion.**

En 6 de julio de 1861 se espide una Real órden en la que se previene se haga entender á D. Sebastian Palet y compañía, que estando paralizadas las obras de desecacion de un año hace, si dentro de dos meses no se emprenden de nuevo y continuan sin interrupcion con el número de trabajadores que se crean necesarios para terminarlas dentro del plazo prefijado por el Real decreto de concesion, se procederá a declarar que está caducada.

En Real órden de 11 de setiembre de dicho año, entre otras cosas se dice al Sr. Director general de obras públicas, que enterada la Reina de la esposicion de D. Sebastian Palet y compañía de desecacion de la Albufera de Mallorca, en la que se manifiestan las dificultades y compromisos sobrevenidos á la empresa para poder continuar el desagüe y particularmente á causa de la Real órden de 6 de julio anteriormente citada; pide se deje sin efecto la espresada Real órden, y se le concede una próroga de cuatro años sobre el término legal que tiene dicha compañía concedido para la ejecucion de las referidas obras etc., y S.M. ha tenido á bien disponer se suspendan por ahora los efectos de la precitada Real órden; y se desestime la solicitud

de próroga, haciendo entender á la empresa la necesidad en que está de activar los trabajos, impretando si es necesario el ausilio de la autoridad superior gubernativa provincial para vencer las dificultades que se le opongan; en el concepto de que de no continuarlos se llevará á efecto la referida Real orden. Se comunique al Sr. Gobernador de la provincia, previniéndole al mismo tiempo que en union del ingeniero civil del distrito, esté muy á la mira de este negocio, y cada tres meses se dé cuenta á la Direccion general de obras públicas del adelanto que se haga en la desecacion, ó de las gestiones que la empresa practique para llevar á efecto su compromiso.

Hé aquí trazada hasta la citada fecha, pero muy someramente, una descripcion histórica del curso que ha llevado desde el año 1817, en que se principió la cuestion de la insalubridad de los pueblos de Alcutia, La Puebla, Muro y Santa Margarita, y de consiguiente cuales eran las causas productoras de la insalubridad y de dónde dimanaban. Al hacer esta descripcion hemos procurado atendernos en lo posible á la parte sanitaria, que tuviera alguna relacion con ella ó fuese preciso para mayor aclaracion del curso que habian seguido el espediente en esta cuestion, y la mas ó ménos razon que había que remover las causas de la insalubridad de los referidos pueblos y aun de otros mas lejanos.

Cerca de 45 años hace se está debatiendo este interesante punto en el terreno de la pública salud, de los intereses públicos y particulares y **aun de un modo embozado de la propiedad y especulacion**, sin que á nuestro paracer muy poco ó nada se haya adelantado, tando en la parte sanitaria, como en la beneficosa á los intereses generales y particulares. Trabajos no pocos se efectuaron, y cuantiosas cantidades de dinero se invirtieron en la desecacion: de los que se empezaban á observar favorables resultados, y seguramente á no haber sido por la suspension de ellos, en la actualidad sino completos al ménos deberian ser ya grandes á juzgar por los que en aquel entónces se tenian; pero con la paralizacion de dichos trabajos han vuelto los terrenos á ser cubiertos por las aguas y todo á recuperar el antiguo estado que ántes tenían.

Al examinar el curso de este espediente, hemos tenido ocasion de poder observar buenos deseos y aun ferviente celo en autoridades, corporaciones y particulares, cooperando por su parte en lo que de ellas dependia para el logro de tan útil, filantrópico y humanitario objeto. **Pero por desgracia todo ha sido infructuoso, porque el egoismo mas ó ménos embozado y bajo diferentes formas segun las circunstancias y la conveniencia, unas veces paralizando, otras torciendo el curso con el que se conducia este asunto para una pronta y legal solucion**, ha sido la causa al parecer que la insalubridad y la agricultura no hayan alcanzado lo que de derecho les corresponde. Ese vil egoismo dueño del corazon y voluntad de ciertas personas, dominándolas, se ha sobrepuesto al clamor de la humanidad y del beneficio público, y frio espectador de los lamentos de los dolientes y de sus familias, miraba á aquellos postrados en la cama espuestos á un fatal fin, y á estas llorando la pérdida de un individuo de ella, tal vez el que era el sostén de toda, por la accion dañosa de las causas palúdicas exhaladas de la laguna, estanques, pantanos, terrenos pantanosos, lagunagos y acequias que existen en aquella localidad.

No se trata de un insignificante foco de causas insalubres, ni de un reducido número de personas víctimas de ellas de una manera mas ó ménos grave, cuando no fatal, si de un centro que las produce en grande escala, y esparce á distancias lejanas, de consiguiente tiene miles de personas bajo su influencia, y en la posibilidad de ser atacadas por la accion tóxica de dichas causas y sufrir sus efectos. De veinticinco á veinte y seis mil consideramos el número de los que están mas espuestos á dicha influencia, porque la localidad donde residen está comprendida en el radio que segun los vientos reinantes y el estado de la atmósfera, dichas causas no solo alcanzan hasta

aquella posicion sí que aun se estienden mas allá de ella. Los pueblos de Alcudia, La Puebla, Muro y Santa Margarita que estan inmediatos al citado foco forman ya un total de 11,316 moradores. Decimos esto porque se vea que mas disminuimos que no exageramos.

No entraremos en la cuestion de si aquella estensa laguna y terrenos inmediatos que en la mayor parte del año estan cubiertos de aguas y forman los estanques, pantanos lagunagos y sitios cenagosos pueden ó no ser desecados totalmente, por no competernos; pero segun dictamen de persona autorizada no cabe la menor duda, y que en el caso de no quererlo efectuar en su totalidad en la parte correspondiente á la remocion de causas insalubres y para el cultivo de terrenos que están incultos en la actualidad, se puede muy bien facilitar el desecamiento de esta parte, que es la esencial á los objetos que llevamos dichos, y nos ha movido á tratar de ello en las reseñas que publicamos.

Dificilmente se concibe que por algunas personas y cierta corporacion, á quienes de cerca interesa mucho, y que la esperiencia de preciso debe haber aleccionado, miren y consideren á la Albufera y terrenos inmediatos, que tantos elementos contienen para constituirse en centro y foco principal de causas de insalubridad, no solamente de las poblaciones comarcanas á ella sí que tal vez de la mitad de las que hay en la isla de Mallorca, las conceptúen decimos de carácter secundario y como ausiliares de otras dependientes de diferente origen. Si se mirara con calma sin prevencion ni pasion alguna, por aquellos que opinan contra el parecer de casi todas las personas y corporaciones que en razonados y científicos dictámenes espresan de una manera terminante, que dicha laguna y terrenos pantanosos inmediatos son el foco principal de las causas de la insalubridad refereida, seguramente habría mas concordancia de pareceres y se evitara la precision de recurrir para dar su parecer, al atribuir las á la humedad de los terrenos por las muchas aguas que á ellos afluyen, al cultivo, enriamiento, agramacion y tener los fardos del cáñamo dentro de las poblaciones; á los efluvios de las marjales y de las materias que en las limpias se estraen de ellas.

Apelar á estas causas y mentarlas como las principales productoras de las enfermedades que anualmente atacan á un grande número de habitantes de los precitados pueblos, cuando otras hay mas perceptibles á cualquiera persona por pocos conocimientos que tenga de la higiene pública, y que con solo presentárselas sin vacilacion alguna conocerá y les dará la primitividad, no puede considerarse sino como un refugio que la falta de un verdadero criterio puede haber conducido á ello. Para manifestar el erróneo juicio que en esta parte se ha formado, por esa corporacion y personas que opinan de la misma manera, espondremos algunas comparaciones, si no tienen una completa similitud á la Albufera y los terrenos pantanosos inmediatos á ella, al ménos no hay tan grande semejanza que no puedan parangonarse.

Estos son los terrenos llamados el prat de Son San Juan, Son Suñer, en el distrito municipal de Palma; el prat de Santa Ponsa, la Porrassa y de Paguera en los de Andraitx y Calviá; el Salobrá y els estanys, en el de Campos; los llamados estañys de las salinas, el de las gambes, d'els Tamarells, la Font d'en Alí, els ameredors y las playas de ne Paule en el de Santañy. Si en estos lugares lo mismo que en aquellos hubiera poblaciones tan inmediatas, se padecieran lo mismo que en Alcudia, La Puebla, Muro, Santa Margarita y otras de aquella comarca, idénticas enfermedades; no obstante de ser mucha la diferencia tanto en la dimension de su magnitud como en la cantidad de los restos orgánicos que contienen susceptibles de pasar á la fermentacion pútrida. A mas en los referidos puntos no se cultiva, enria, agrama y conserva enfardado el cáñamo en las habitaciones, y ménos se hacen limpias en ellos, y por lo mismo no hay lugar á atribuir la á permanecer á la orilla en depósito aumentando lo que se saca, y no por esto

dejan de ser focos permanentes de causas de insalubridad primordiales palúdicas, que producen en las personas que se esponen lo bastante á su accion tóxica á idénticas enfermedades que los resultantes de los efluvios de la Albufera y sus adherentes.

Con lo dicto pues, sin necesidad de esponer otras razones, creemos haber probado claramente la falta de fundamento en que apagan su dictámen, la corporacion y las personas de la minoria que consideran son debidas primeramente las causas de las calenturas intermitentes y de otras enfermedades que suelen padecer los habitantes de los referidos pueblos al cultivo, enriamiento, agramacion y conservacion en fondos del cáñamo en las habitaciones; y á las municipales el conservar amontonadas al lado de las acequias el lodo que estraen de ellas cuando las limpian y á la humedad de aquellos terrenos; considerando como secundarias ó accesorias las que provienen de la Albufera y adherentes citados; en que no estamos conformes por opinar de la misma manera que la mayor es de los dictámenes dados.

Probado ya el origen de las causas de insalubridad permanente de todos aquellos pueblos comarcanos, y que no son en reducido número, falta ahora esponer que las consecuencias de ellas son de grande importancia á la salud pública y riqueza agrícola, No es ignorada la insalubridad que grava sobre las poblaciones precitadas y aun sobre otras en menor grado, por los efluvios dañosos que se elevan de aquellos focos de putrefaccion pestífera, y el número de personas que anualmente padecen calenturas intermitentes, de otro carácter y otras enfermedades; cuyo número en muchos años no es de cientos, pues llega á ser de miles. Decimos miles porque real y efectivamente en ocasiones se eleva á este número. Para que se vea que no hay exageracion en esto, y no queriendo se crea bajo nuestra palabra, transcribimos á continuacion un oficio de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio de estas islas, fecha 26 de setiembre próximo pasado dirigida al Sr. Gobernador de las mismas, que dice.-“El lamentable estado de abandono en que se encuentra la Albufera ocasiona perjuicios de consideracion á los pueblos de Alcuñia, Muro, La Puebla y Santa Margarita, perjuicios de los que no solo se resiente la agricultura, sí que tambien la salud pública de las indicadas villas. Ya en años anteriores los propietarios de los terrenos inmediatos y los de la misma Albufera canalizaron y emprendieron el desagüe y desecacion de algunos puntos, continuándose luego la limpieza de los canales en una cierta estension, pero no bastante á evitar los males que hoy se lamentan, pudiendo asegurarse con toda verdad que la mitad de los habitantes de las villas ya mencionadas se encuentran hoy rendidos con calenturas intermitentes. Bien es verdad que los ayuntamientos obligan dos veces al año á hacer la limpia, pero esta es insuficiente, pues que no abarcando hasta el mar, queda sí los canales limpios en un espacio, pero las aguas permanecen estancadas ocasionando siempre iguales males que no se limpiasen, siendo uno de los medios de aminorar sus funestos efectos el hacer continuar la limpia en toda la estension necesaria hasta su desagüe en la mar.- Celosa esta Junta en promover é iniciar cuanto pueda ser útil y conveniente á estas islas, no duda que V.S. haciéndose cargo de lo espresado se servirá dictar las medidas que juzgue oportunas para hacer desaparecer ó por lo ménos aminorar los males que la Albufera causa, seguro siempre que á mas de cumplir con una sagrada obligacion llenará un deber altamente humanitario.”

Del contenido del anterior oficio se desprende una necesidad imperiosa de extinguir ese gran semillero de causas insalubres, que confirma lo que desde el principio tenemos dicto. Los inmensos beneficios que á mas de la salud pública reportarán los intereses generales y particulares del desagüe de dicha laguna y de todos aquellos terrenos cenagosos, son indisputables. Con ello la agricultura pudiera utilizar estensos terrenos incultos, vírgenes y feraces, que serían un manantial de riqueza para la provincia. La pecuaria no sacaria ménos producto particularmente por lo que respecta al

ganado vacuno, lanar y caballar, que pudiera aumentarse considerablemente por los muchos pastos que producirían aquellos terrenos que no pudiesen dedicarse en un todo al cultivo, sembrándolos de prados artificiales que tanta falta hacen en Mallorca.

El número de habitantes de que se componen las cuatro poblaciones referidas en el oficio espresado, es de 11,312; resultando pues según el mismo que 5,656 padecían en aquella fecha calenturas intermitentes y de otro carácter: si reducimos el número á una tercera parte en lugar de la mitad, serán 3,770 los rendidos por las enfermedades. Debemos llamar la atención, que se trata de un año en que el estado sanitario de Mallorca fué bastante satisfactorio, que solamente en los indicados pueblos y otros de aquellas inmediaciones, se padecieron enfermedades producidas por causas palúdicas.

Con lo dicto en esta y las otras reseñas publicadas, queda bastante demostrada la indispensable necesidad de la citada desecación; la salud pública, la riqueza agrícola, la pecuaria y el aumento de la población lo requieren. Tiempo es ya que se las atienda por el Gobierno de S.M. la Reina, las Autoridades, y corporaciones á quienes corresponda; tiempo es ya desaparezcan tantas trabas y obstáculos que bajo diferentes formas tan pertinazmente por espacio de 43 años han embarazado la realización del desagüe; la humanidad, la justicia y los intereses generales también lo reclaman, Pudiéramos esponer aun muchas razones y observaciones en apoyo del objeto espresado, pero nos abstenemos de ello por no ser demasiado difusos, dando por terminado este asunto; reservándonos empero volver á tratar de él siempre que algun motivo ó circunstancia nos precise á ello.

.../...